

Los sindicatos CCOO, APFP, ACAIP-UGT Y USO INFORMAN

Asunto: Análisis de Incidentes y Propuestas de Seguridad en el Centro Penitenciario

En el día de hoy, se ha celebrado la reunión del Comité de Salud Laboral con el único punto del orden del día centrado en el análisis de los recientes incidentes de seguridad y la presentación de propuestas para mejorar la situación en el Centro Penitenciario.

La reunión ha comenzado con la ausencia inicial de CSIF, cuya representación se ha incorporado transcurridos 15 minutos. Asimismo, ha contado con la intervención del Subdirector de Régimen, cuya presencia en este tipo de encuentros no es habitual.

El mismo nos ha comentado en relación a los últimos incidentes como novedoso, que las agresiones producidas han sido ataques directos ante cacheos y registros. Por otro lado, que aunque la población tensionada viene motivado por el gran número de árabes, lo cierto que los protagonistas directos de las agresiones en el 90 % fueron españoles

Las organizaciones sindicales presentes hemos planteado las siguientes propuestas concretas:

- **Agilización de conducciones tras agresiones:** Respecto a los últimos incidentes, la dirección ha informado sobre los trámites realizados para la conducción de los internos implicados. En este sentido, se ha detallado que el interno del incidente del 6 de marzo fue trasladado el 7 de marzo, el del 9 de abril el 10 de abril, y los correspondientes a los días 27 de abril y 1 de mayo se efectuaron el primer día hábil siguiente, 5 de mayo, debido a problemas informáticos derivados del apagón y el puente festivo.
- **Clasificación en primer grado y conducción extraordinaria:** Se acepta la necesidad de clasificar en primer grado y llevar a cabo conducciones extraordinarias para aquellos internos que agredan a funcionarios, aunque matiza que la última palabra la tiene la Secretaría General, y que si bien con estos incidentes han sido receptivos, puede suceder que no siempre sea así.
- **Limitaciones en las conducciones:** Se ha señalado que la Dirección Adjunta Operativa del Estado Mayor, sección operaciones de la Guardia Civil, responsable de las conducciones entre centros, no dispone de servicio de guardias.
- **Funciones del Grupo de Control:** Se ha aclarado que el Grupo de Control no está asignado a internos conflictivos, sino a internos islamistas y a la detección de sustancias psicotrópicas. Respecto de los mismos la Dirección se ha comprometido a asignarle la función de detectar aquellos internos que sean fuente de conflictos para proceder a realizar propuestas de traslado.
- **Problemática de los Módulos de Respeto:** La Dirección se ha cerrado en banda, manifestando que todo interno que disfrute de permisos tiene que estar en un módulo de respeto como compromiso por disfrutar de permisos y si vuelve con droga tras el permiso, no la introduzca en módulos conflictivos

- **Riesgos en Módulos de Enfermería e Ingresos:** Se ha denunciado que la dotación de dos funcionarios en el módulo de enfermería y en el módulo de ingresos supone un grave riesgo para la seguridad de los trabajadores.
- **Ubicación de Medios Coercitivos:** La dirección ha aceptado la propuesta de ubicarlos en la planta baja del bunker y que se utilicen cuando haya que intervenir
- **Protocolo de Ingresos:** Se presentará próximamente el protocolo de ingresos, actualmente en su fase final de elaboración.
- **Reorganización de Módulos:** Se estudiará la separación física de los módulos 9 y 10, siempre que el número de funcionarios lo permita. También se estudiará que el módulo 13 deje de ser de respeto y sea un módulo basculante. Esta reorganización se realizará por tramos y se tendrán en cuenta los informes de los funcionarios sobre internos con problemas de conducta y cambios de módulo reiterado, con el objetivo de prevenir futuros conflictos.
- **Falta de efectivos :** Se han perdido 2 funcionarios por guardia lo que supone 4 efectivos menos por día.

Se ha acordado convocar una nueva reunión en el plazo de un mes para que se estudie la viabilidad de estas medidas. Asimismo, se solicitarán informes para su difusión entre la plantilla y se insistirá en la necesidad de que la dirección solicite por escrito la cobertura de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para poder trasladar dicha petición a la plantilla.

Córdoba, 6 de mayo de 2025